

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18471 BARCELONA.

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, número 40, principal numero de asunto: Concurso voluntario 382/2009 4ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Montbakery, S.L., B-60178654.

Fecha del auto de declaración: 11 de mayo de 2009.

Administradores Concursales: Don Fernando García Martín en calidad de abogado, teléfono 93.487.11.26.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, número 41, 5.ª planta (08010 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090042846-1